



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0378** Para mejorar la participación y representación democrática de la ciudadanía. Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0354** Sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas. Página 3

**8L/PNL-0359** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de telescopios en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide y en el roque de los Muchachos. Página 4

**8L/PNL-0362** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de Aena Aeropuertos, SA, respecto de los aeropuertos canarios. Página 5

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0377** Del **GP Popular**, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 6

### MOCIONES

#### RECHAZADAS

**8L/M-0030** Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-46). Página 7



## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

**8L/PNL-0378 Para mejorar la participación y representación democrática de la ciudadanía.**

(Publicación: BOPC núm. 306, de 2/10/14.)

### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, para mejorar la participación y representación democrática de la ciudadanía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias rechaza la propuesta planteada por el PP de favorecer una reforma electoral, a tan sólo ocho meses de la celebración de las elecciones municipales, que pretende fomentar el gobierno de la minoría en las corporaciones locales, así como la consolidación del bipartidismo, en detrimento de la pluralidad que ha de representar a la ciudadanía.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que facilite las consultas populares como medio de conocer la opinión de la ciudadanía sobre asuntos que le afectan directamente.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, exija al Gobierno de España que se tomen las medidas legislativas y de fiscalización necesarias a fin de combatir los casos de corrupción, especulación urbanística, nepotismo y cualquier otra mala práctica realizada en el ejercicio del cargo público.*

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0354 Sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas.**

(Publicación: BOPC núm. 156, de 15/5/14.)

### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Articular los mecanismos pertinentes de cualquier índole a los efectos de impulsar e incentivar el tejido industrial de las islas no capitalinas ante las dificultades específicas que soporta.*

2.- *Disponer medidas para compensar los elevados costes de producción en islas no capitalinas, con el fin de evitar los efectos de la doble insularidad, de la misma manera en que la Unión Europea compensa las dificultades de producir en las Regiones Ultraperiféricas.*

3.- *Implementar mecanismos de corrección en las políticas de ayudas al transporte de forma que se cumpla con el objetivo de repercutir una ventaja económica al usuario final y a la vez procuren la implantación y maduración de la industria transformadora en las islas no capitalinas.*

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.981, de 6/10/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “el impulso

e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas” (8L/PNL-0354), presenta la siguientes enmienda de adición:

Añadir un nuevo apartado 3 con el siguiente tenor:

“3. Implementar mecanismos de corrección en las políticas de ayudas al transporte de forma que se cumpla con el objetivo de repercutir una ventaja económica al usuario final y a la vez procuren la implantación y maduración de la industria transformadora en las islas no capitalinas.”

Canarias, a 6 de octubre de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

### **8L/PNL-0359 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de telescopios en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide y en el roque de los Muchachos.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 13/6/14.)

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de telescopios en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide y en el roque de los Muchachos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que realice cuantas actuaciones sean precisas, en el marco de las competencias que le son propias, de apoyo efectivo al Instituto de Astrofísica de Canarias para lograr que la sede en el Hemisferio Norte de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA) se instale definitivamente en Canarias, bien en La Palma, bien en Tenerife.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, a través de aquel, dentro del marco que en materia de política internacional marquen las instituciones comunitarias, a colaborar para lograr que el telescopio de sesenta metros de diámetro que tiene previsto construir la Universidad Estatal de Moscú se instale en el Roque de los Muchachos.*

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.983, de 6/10/14.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con instalación de telescopios en el Parque Nacional de las Cañadas del Teide y en el roque de los Muchachos” (8L/PNL-0359), de los Grupo Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda nº 1: De sustitución

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, para que realice cuantas actuaciones sean precisas, en el marco de las competencias que le son propias, de apoyo efectivo al Instituto de Astrofísica de Canarias para lograr que la sede en el Hemisferio Norte de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA) se instale definitivamente en Canarias, bien en La Palma, bien en Tenerife”.*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de octubre de 2014.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**8L/PNL-0362 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de Aena Aeropuertos, SA, respecto de los aeropuertos canarios.**

(Publicación: BOPC núm. 240, de 3/7/14.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de Aena Aeropuertos, SA, respecto de los aeropuertos canarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a paralizar cualquier proceso de privatización de Aena Aeropuertos SA que incluya a los ocho aeropuertos canarios.*

*2.- El Parlamento de Canarias rechaza la privatización del 49% de la sociedad mercantil Aena Aeropuertos, SA, hasta ahora de capital 100% de titularidad estatal, acordado por el Gobierno de España, por implicar un debilitamiento del interés general de la sociedad canaria que queda en segundo plano frente a particulares intereses económicos y de rentabilidad, poniendo en serio riesgo la cohesión económica, social y territorial del archipiélago.*

*3.- El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil Aena Aeropuertos, SA, insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la comunidad canaria la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserva su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa al pasar Aena Aeropuertos, SA, a ser una sociedad mixta público-privada.*

*4.- Considerando que los ocho aeropuertos canarios deben constituir un "sistema aeroportuario único" para garantizar su competitividad y servir a la cohesión social y territorial de Canarias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España un sistema de gestión diferenciada y única de los aeropuertos canarios que se realice a través de un modelo consorciado donde participen el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, los cabildos, los ayuntamientos, y las organizaciones representativas de los empresarios y de los sindicatos, con específica representación de las y los trabajadores de Aena, tal como funciona en la actualidad la cogestión de los puertos canarios.*

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

**ENMIENDA****DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

(Registro de entrada núm. 7.007, de 7/10/14.)

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialistas Canario, sobre Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la privatización de Aena Aeropuertos, SA (8L/PNL-0362), respecto de los aeropuertos canarios, presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Enmienda de sustitución: se propone sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

*1.- El Parlamento de Canarias rechaza la privatización del 49% de la sociedad mercantil Aena Aeropuertos, SA, hasta ahora de capital 100% de titularidad estatal, acordado por el Gobierno de España, por implicar un debilitamiento del interés general de la sociedad canaria, que queda en segundo plano frente a particulares intereses económicos y de rentabilidad, poniendo en serio riesgo la cohesión económica, social y territorial del archipiélago.*

*2.- El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil Aena Aeropuertos, SA, insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la Comunidad Canaria*

la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserva su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa al pasar Aena Aeropuertos, SA, a ser una sociedad mixta público-privada.

3. Considerando que los ocho aeropuertos canarios deben constituir un “sistema aeroportuario único” para garantizar su competitividad y servir a la cohesión social y territorial de Canarias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España un sistema de gestión diferenciada y única de los aeropuertos canarios que se realice a través de un modelo consorciado donde participen el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, los cabildos, los ayuntamientos, y las organizaciones representativas de los empresarios y de los sindicatos, con específica representación de las y los trabajadores de Aena, tal como funciona en la actualidad la cogestión de los puertos canarios.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para el supuesto de que el Gobierno de España se niegue a iniciar el proceso de transferencia de competencias en materia de gestión de los ocho aeropuertos canarios, a establecer una estrategia jurídica y política encaminada, por una lado, a evitar la consolidación del proceso de privatización de Aena Aeropuertos, SA, en lo que éstos se refiere, y, por otro, a obtener dicha transferencia competencial.

En Canarias, a 6 de octubre de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

RECHAZADA. ENMIENDA

**8L/PNL-0377 Del GP Popular, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 306, de 2/10/14.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 2014, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 7.008, de 7/10/14.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre rebaja de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (8L/PNL-0377), presenta la siguiente enmienda de sustitución:

Se propone sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar los recursos destinados a perseguir el fraude fiscal. En este sentido se insta al Gobierno a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la inspección fiscal y laboral en el ámbito de sus competencias, que permitan recursos humanos adicionales y telemáticos en las labores de inspección. También insta al Ejecutivo a que acelere la creación de una unidad gestora de grandes contribuyentes en la Agencia Tributaria Canaria, tal como se aprobó por Ley, en la que se encuadren los mayores contribuyentes de Canarias que permita realizar un seguimiento continuado de la actividad de los mismos.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a introducir una mayor progresividad en el sistema fiscal en relación a las competencias tributarias atribuidas a las CAC, que exija mayor esfuerzo a los contribuyentes y consumidores con mayor capacidad de renta y de gasto. En este sentido se insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

- Sobre la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): se propone añadir tramos nuevos en la parte alta de la escala del impuesto para los contribuyentes con rentas más elevadas a los que se les aplicaría tipos incrementados, con objeto de proporcionar mayor progresividad a este impuesto.

- Sobre el Impuesto sobre el Patrimonio de las Persona Físicas: se propone un aumento de un 10 por 100 en todos los tramos de la escala en vigor que actualmente va del 0,2% para una base liquidable de hasta 167.129,45 euros al 2,5% para bases liquidable superiores a 10.695.996,06 euros. Hay que recordar que en Canarias el mínimo exento en este impuesto es de 700.000 euros.

- Sobre el IGIC: se propone subir los tipos incrementados del 9,5% actual al 11% y del 13,5% actual al 15%. Estamos hablando de incrementar el gravamen a bienes y servicios considerados como consumo suntuario y propio de personas con alta capacidad de gasto

-Sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Se propone con carácter general incrementar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 6,5 % actual al 7%. También proponemos que en la figura tributaria de Actos Jurídicos Documentados se aumente el tipo de gravamen general aplicable a los documentos notariales del 0,75% al 1,2%.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar un tributo propio de la CAC sobre las estancias turísticas en Canarias. Se trataría de una tasa que pagarían nuestros visitantes por su estancia diaria en alojamientos turísticos de las Islas y cuya recaudación se afectaría al fomento de la renovación de las infraestructuras turísticas públicas, a la mejora de la competitividad del destino y a la protección y gestión sostenible de nuestros espacios y recursos naturales.

En Canarias, a 6 de octubre de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

## MOCIÓN

RECHAZADA

**8L/M-0030** *Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-46).*

*(Publicación: BOPC núm. 306, de 2/10/14.)*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7, 8 y 9 octubre de 2014, debatió la Moción del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-46), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

---

